



Resolución Directoral Regional

Puno 05 de Junio del 20 20

Visto el documento MEMORANDUM N° 126-2020/GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG, opinión Favorable del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, de la DIRESA-PUNO; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, se ha visto por conveniente la proyección del acto resolutorio de las Funciones como Directora Ejecutivo de Salud Ambiental, de la Dirección Regional de Salud Puno, al M.C. Belinda HUANCAPAZA ONOFRE, Profesional de las Ciencias de la Salud, Línea de Carrera Médico Cirujano, Nombrada, de la Dirección Regional de Salud Puno, hasta nueva disposición superior; dando por concluido la Asignación anterior de la M.C. Elizabeth Roxana RAMOS VILCA, efectuada mediante Resolución Directoral Regional;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de los trabajadores del Sector Público;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO A LA ASIGNACION DE FUNCIONES, a doña: Elizabeth Roxana RAMOS VILCA, como Directora Ejecutivo de Salud Ambiental, de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su labor en favor de la salud de la población.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las Funciones de Directora Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Puno, a doña: Belinda HUANCAPAZA ONOFRE, Profesional de las Ciencias de la Salud Línea de Carrera Médico Cirujano, Nivel Remunerativo N-15.

ARTÍCULO 3°.- La mencionada servidora continuara percibiendo las remuneraciones que le corresponde de acuerdo al cargo y nivel que le corresponde.

ARTÍCULO 4°.- Disponer, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO 5°.- Notificar, la presente Resolución, a los interesados, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES:
DIRECCION GENERAL
CAPACITACION
SERUMS
CONTROL ASISTENCIA
LEGAJO
REMUNERACIONES
INTERESADO
PAGINA WEB
OTROS:.....
REDESS.....
DIRECCION EJECUTIVA:.....
FECHA:.....



Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34948 - R.N.E. 19048

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO: que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
08 JUN 2020
Lic. Grover Aurelio Quispe Quispe
FEDATARIO TITULAR